

EL PROHIBICIONISMO DIGITAL EN EL AULA: ANÁLISIS CRÍTICO DEL PASO DEL ENTUSIASMO A LA RESTRICCIÓN

Jhon Edison Parra¹

E-mail: Jep.3001@gmail.com

ORCID: 0009-0000-8228-6599

Institución Educativa Hogar Nazareth
Colombia

Keyla Milena Ordóñez Moncada²

E-mail:

keylamilenaordonez8@gmail.com

ORCID: 0000-0002-9688-567X

Institución Educativa Juan Pablo
Colombia

Gildardo Echeverri Soto³

gildardoecheverri@gmail.com

ORCID: 0009-0005-7343-5157

Institución Educativa Francisco José de Caldas
Colombia

Recibido: 12/01/2026

Revisado: 14/02/2026

Aprobado: 18/03/2026

RESUMEN

En tan solo una década los dispositivos móviles han pasado de ser celebrados como instrumentos innovadores y revolucionarios en los contextos educativos, hasta transformarse en objeto de medidas restrictivas, que los llevan a excluirlos en el salón de clase. El siguiente ensayo analiza de forma crítica los datos empíricos que dan soporte o refutan este cambio normativo, se sostiene que a pesar de existir grandes hallazgos que apuntan a los impactos negativos de la multitarea con móviles en la memoria y la concentración, las políticas de prohibición generalizada carecen de respaldo empírico sólido. En vez de dejarse llevar por ideas equivocadas para elegir entre la aceptación de algo sin cuestionar o impulsivamente rechazarlo, es oportuno buscar posturas que sean más equilibradas, proponiendo otro camino sustentado en la educación digital crítica, diseños metodológicos intencionales y formación docente. Se puede concluir, que los desafíos no dependen de la tecnología, más bien de los procesos pedagógicos y que incluir instrumentos sin criterio es tan eficaz como prohibir sin educar.

Descriptor: dispositivo móvil, educación, prohibición, competencia digital.

¹ Docente de Educación Secundaria y Media en institución pública de Dosquebradas, Risaralda. Con 7 años de experiencia. Licenciado en Comunicación e Informática y Magíster en recursos digitales aplicados a la educación.

² Docente de básica primaria en institución pública de Cúcuta, con 14 años de experiencia. Licenciada en inglés y magíster en recursos digitales aplicados a la educación.

³ Docente de Educación Secundaria y Media Técnica en institución pública de Supia, Caldas. Con 9 años de experiencia. Administrador de Sistemas Informáticos y Máster en Tecnología Educativa y Competencias Digitales.

DIGITAL PROHIBITIONISM IN THE CLASSROOM: A CRITICAL ANALYSIS OF THE SHIFT FROM ENTHUSIASM TO RESTRICTION

ABSTRACT

In just one decade, mobile devices have gone from being celebrated as innovative and revolutionary tools in educational contexts to becoming the target of restrictive measures aimed at excluding them from the classroom. This essay critically analyzes the empirical evidence that supports or refutes this normative shift. It argues that although there are significant findings pointing to the negative impacts of mobile multitasking on memory and concentration, blanket prohibition policies lack solid empirical support. Instead of succumbing to false dichotomies that force a choice between uncritical acceptance and impulsive rejection, it is appropriate to seek more balanced positions. This essay proposes a third path grounded in critical digital education, intentional methodological designs, and teacher training. It concludes that the challenges do not depend on technology itself, but rather on pedagogical processes, and that incorporating tools without criteria is as ineffective as banning without educating.

Descriptors: Mobile device, education, ban, digital competence.

En los últimos años, los dispositivos móviles entre jóvenes han pasado de ser herramientas de estatus y moda a transformarse en el eje central de inquietud y preocupación de directivos y docentes. A mediados de la década de 2010, abundaban los discursos que anunciaban que "El aprendizaje móvil está experimentando una rápida evolución" (Kukulska-Hulme & Shield, 2008, p. 273, traducción propia), con propuestas de ajustes personalizados, acceso libre y equitativo al conocimiento e interactividad. En las escuelas experimentaban con estrategias educativas *Bring Your Own Device*, traducido literalmente al español como Trae tu propio dispositivo, entendiéndose como la posibilidad de que estudiantes llevarán a la escuela tabletas, celulares o computadores portátiles. Se planificaban y elaboraban software y aplicaciones educativas, elogiando el dispositivo móvil para vincular las rutinas diarias con la educación formal.

No obstante, lo que al principio fue una idea entusiasta ha venido siendo reemplazada por crecientes políticas restrictivas, comenzando con Francia que vetó la utilización de dispositivos móviles en institutos educativos de primaria y secundaria desde el 2018, hasta España y sus proyectos de ley que limitan su presencia en las aulas de clase, llegando a normativas de restricción. A estas dinámicas se han sumado otros países como Finlandia, Australia, Reino Unido, y Países Bajos, estados que vienen implementando en los últimos años censuras parciales o totales. (Campbell et al., 2024).

El presente artículo se sustenta de acuerdo con dos interrogantes fundamentales. En primer lugar, se cuestiona ¿En qué medida el giro hacia medidas

restrictivas se encuentra sustentado en evidencias empíricas consistentes y sólidas? En segunda instancia se plantea si ¿Existen propuestas pedagógicas alternativas a la prohibición, que posibiliten integrar la tecnología con el manejo de los riesgos?

La tesis que se está defendiendo en este texto académico corresponde al giro restrictivo, si bien se sustenta frente a la creciente evidencia sobre los efectos perjudiciales y negativos de la distracción digital, se encuentra avanzado al estudio evaluativo de dichas políticas, instaurando un falso planteamiento respecto a la prohibición de carácter correctivo y el entusiasmo conformista e irreflexivo. En torno a esta fragmentación y polarización se plantea una tercera alternativa basada en la formación docente, educación digital crítica y el diseño educativo intencionado.

Este documento se organiza en cinco secciones. Luego de esta introducción, se hace una síntesis de la etapa inicial marcada por el entusiasmo y los fundamentos que los motivaron. Seguidamente, se examina la evidencia sobre los efectos adversos del uso del celular en los procesos de aprendizaje, al tiempo que se cuestiona la falta de un fundamento sólido en las políticas que promueven su prohibición. A continuación, se discute el incorrecto dilema entre prohibir o permitir y se sugieren cuatro pilares para mediar entre la restricción y la implementación sin cuestionamientos. Se culmina con un apartado de cierre que plantea conclusiones orientadas a la práctica educativa y a líneas de investigación que podrían abrirse.

Para entender este giro, es necesario examinar primero la fase inicial marcada por una visión optimista, ya que al comenzar la década de 2010, la

investigación educativa en torno al uso de dispositivos móviles estuvo marcada por un entusiasmo sustentado en evidencias metodológicamente sólidas. Las revisiones sistemáticas y los metaanálisis coincidían en señalar impactos positivos, sobre todo en aspectos vinculados con la motivación y la percepción de autoeficacia de los estudiantes. Un caso ilustrativo es el metaanálisis realizado por Kärchner et al. (2022), que integra 59 muestras independientes con un total de 4.259 participantes; sus resultados muestran efectos moderados a altos del uso de dispositivos móviles en la autoeficacia ($g = 0.52$), la motivación intrínseca ($g = 0.55$) y el rendimiento académico ($g = 0.71$), en comparación con condiciones de no uso o con metodologías tradicionales, lo que refleja el clima de expectativas que acompañó a estas tecnologías en sus primeras incursiones en el ámbito educativo.

Estos resultados no pueden ser interpretados como hallazgos menores. En el campo de las ciencias sociales, un tamaño del efecto de 0.71 en rendimiento académico resulta significativo y se sitúa en un rango comparable al impacto de intervenciones que han sido ampliamente reconocidas y validadas, como la disminución del número de estudiantes por aula o la implementación de programas de tutoría individualizada. En este sentido, la evidencia disponible mostraba que el aprendizaje móvil no se reducía a una moda pasajera ni a un entusiasmo tecnológico sin fundamento, por el contrario, era una innovación respaldada por evidencia empírica consistente, que se presentaba como una alternativa con un potencial real de transformación.

Tal como señalan Kärchner et al. (2022), “Nuestros resultados mostraron que el uso de dispositivos móviles tiene efectos de magnitud media a alta sobre el rendimiento académico en todos los diseños de aprendizaje” (traducción propia, p. 13), lo que nos muestra que el potencial del aprendizaje móvil se encuentra en la forma en que se integra en prácticas educativas con sentido y no en la tecnología en sí misma.

Esta observación adquiere una relevancia especial para comprender el paso de la fase de entusiasmo hacia una mirada más crítica. No se trataba de un optimismo ingenuo, pero sí de uno que frecuentemente carecía de un contexto pedagógico sólido. En muchos casos, la incorporación de dispositivos móviles se reducía simplemente a su entrega, sin que esto implicara un cambio significativo en las dinámicas del aula. Como lo plantea Area Moreira (2024):

Lo difícil y lo necesario es pensar y articular medidas educativas ante los problemas complejos y preocupantes que genera, en ocasiones, la sobreutilización y abuso de las tecnologías en la infancia y la juventud. En definitiva, plantearnos para qué educar y cómo hacerlo con la tecnología. (Area Moreira, 2024, p. 54-55)

Esta fase de entusiasmo no debe verse como un desacierto general, por el contrario, fue un momento de exploración necesario que permitió construir conocimientos valiosos, incluidos aquellos que resultaron de experiencias fallidas, los cuales no deberían ser dejados fuera al momento de diseñar políticas restrictivas.

A pesar de este entusiasmo inicial, rápidamente surgieron cuestionamientos importantes, señalando que, un primer grupo de investigaciones reveló los efectos negativos de los dispositivos móviles sobre la atención, hasta el punto de que ninguna revisión seria de este fenómeno puede dejar de lado el aumento en la evidencia que muestra efectos negativos relacionados con su uso en contextos de aprendizaje. En este sentido, resulta especialmente importante el metaanálisis de Chen, Yan y Moeyaert (2025), que revisa 27 estudios experimentales centrados en la multitarea con dispositivos móviles:

Los resultados muestran un efecto negativo estadísticamente significativo de la distracción por teléfono móvil en el recuerdo inmediato (Hedges' $g = -0.59$, IC 95% [-0.80, -0.38]). En contextos de clase magistral, el efecto es aún mayor ($g = -0.70$). (Chen et al., 2025, p. 2, traducción propia).

Un efecto de -0.59 muestra un descenso importante en el rendimiento, un estudiante en un entorno con dispositivos móviles que lo distraen se ubica en promedio en el percentil 25 de memoria, en cambio sus compañeros que no tienen distracciones alcanzan el percentil 50. Esta diferencia, es clínicamente relevante y difícil de pasar por alto en la elaboración de políticas educativas.

En el mismo sentido, la revisión sistemática de Pyhältö et al. (2025) que analiza 34 estudios dice que:

Los resultados sugieren una relación entre el uso no académico del smartphone y las redes sociales y el rendimiento académico, observándose relaciones negativas en la mayoría de los estudios revisados. (Pyhältö et al., 2025, p. 2, traducción propia).

Estos resultados muestran que existe un sólido fundamento para la preocupación, pues no es un pánico moral sin razón, por el contrario, es una respuesta a la consistente evidencia repetida en distintos contextos y bajo variados diseños metodológicos.

Sin embargo, el rastro sobre la efectividad de las prohibiciones es menos claro. La transición que va de reconocer que “el móvil puede distraer” a “debemos prohibirlos en las aulas” no es tan simple, y justamente aquí la información disponible resulta limitada e insuficiente para establecer conclusiones. La revisión de alcance de Campbell et al. (2024) es un documento clave en este debate, pues identifica 22 estudios empíricos sobre la prohibición de dispositivos móviles en el aula. Ninguno empleó un diseño experimental aleatorizado, y la mayoría se basaba en estudios transversales o cualitativos, con frecuencia apoyados en muestras reducidas. La evidencia acerca de los efectos positivos de las prohibiciones en variables como el rendimiento académico, el bienestar mental o la disminución del ciberacoso resulta limitada y heterogénea, lo que obliga a ajustar la idea de que la prohibición sea una solución definitiva y eficaz en cualquier contexto.

Resulta particularmente significativa esta conclusión: basándonos en la evidencia no sabemos con seguridad si prohibir los dispositivos móviles en las aulas mejora el aprendizaje, pese a que es una medida que ya ha sido tomada en muchas escuelas y países, poniendo por delante los indicios a las decisiones políticas.

Un intento por llenar este vacío es el estudio de King et al. (2024), que se llevó a cabo en escuelas de Australia del Sur con una muestra de 1.282 estudiantes.

Sus resultados son reveladores en cuanto a la complejidad del problema, al mostrar que: “En general, los resultados indicaron que las escuelas con prohibición y sin prohibición no difirieron significativamente, o las diferencias fueron mínimas, en cuanto al uso problemático de teléfonos móviles” (King et al., 2024, p. 918, traducción propia)

Este resultado plantea una hipótesis difícil de aceptar para quienes defienden la prohibición como una solución, los estudiantes que quieren usar el dispositivo móvil en el aula idean maneras de hacerlo aun estando prohibido, y quienes no lo usaban no han cambiado su comportamiento. La prohibición no incide en el mecanismo causal de fondo, el cual es más de orden psicológico y motivacional que estrictamente regulatorio.

Sin embargo, hay algunos estudios que sí reportan efectos positivos de las prohibiciones, aunque en poblaciones particulares y con resultados limitados. Abrahamsson (2024) reporta que:

Se demuestra que la prohibición de teléfonos inteligentes reduce significativamente la utilización de servicios de salud por síntomas y enfermedades psicológicas entre las chicas. El acoso escolar posterior a la prohibición disminuye en ambos géneros. Además, mejora el promedio (GPA) de las chicas y aumenta su probabilidad de asistir a un itinerario de bachillerato académico. (Abrahamsson, 2024, p. 2).

Una aclaración importante surge de este estudio, el impacto de las prohibiciones puede ser variado según el género, nivel socioeconómico y contexto escolar. La prohibición como única medida podría ser beneficiosa para ciertos grupos, pero causaría perjuicios a otros, por ejemplo, quienes no cuentan con

acceso a tecnología en sus hogares y dependen del dispositivo móvil en el aula escolar para actividades educativas.

Estamos entonces frente a una paradoja que se apoya en fuente sólidas: por un lado, tenemos evidencia de que el uso sin supervisión de dispositivos móviles en el aula afecta de forma negativa el aprendizaje, como muestran Chen et al. (2025) y Pyhältö et al. (2025); y por otro, la evidencia que respalda la idea de que prohibir los dispositivos de manera generalizada es débil y contradictoria, tal como señalan Campbell et al. (2024) y King et al. (2024).

La solución a esta paradoja solamente la encontramos si dejamos de lado el pensamiento binario y reconocemos que la relación entre tecnología, atención y aprendizaje está atravesada por diferentes factores: el diseño pedagógico, la preparación de los profesores, las particularidades de cada alumno, la naturaleza de las tareas y la cultura escolar. En este sentido, Wang et al. (2024), a partir de su metaanálisis sobre desigualdad digital, advierten que:

En general, se observa una correlación positiva entre el uso de dispositivos digitales y el rendimiento académico de los adolescentes ($r = 0.25$). Además, cuando se utilizan con fines educativos, el primero se correlaciona positivamente con el segundo ($r = 0.12$), mientras que cuando se emplean para entretenimiento y socialización o para videojuegos, la correlación es negativa ($r = -0.10$; $r = -0.16$). Asimismo, a mayor duración del uso de dispositivos digitales, menor es el rendimiento académico ($r = -0.10$). (Wang et al., 2024, p. 2, traducción propia).

Para resolver esta paradoja, resulta necesario superar un falso dilema acerca del uso de dispositivos móviles en el aula, dividiéndose en dos posturas opuestas pero también insuficientes. Por una parte, los entusiastas tecnológicos

defienden la idea de que la incorporación de cualquier dispositivo es positiva por sí misma. Por otra parte, quienes ven en la prohibición la única respuesta, al considerar los dispositivos móviles como una amenaza directa que va en contravía de un aprendizaje profundo.

Estas dos posturas incurren en el mismo error al darle a los dispositivos cualidades intrínsecas, sean positivas o negativas, sin considerar la forma en que se utilizan. Como señala Area-Moreira (2024):

Los teléfonos móviles o smartphones, las tablets, los laptops o cualquier otro artefacto digital, en sí mismo, no tiene propiedades pedagógicas únicas, sino que sus impactos socioeducativos sobre el alumnado dependerán de las circunstancias o contextos didácticos en las que se emplean. (p. 53).

Simplemente prohibirlo implica renunciar a la tarea de enseñar a los estudiantes a relacionarse con la tecnología de una manera más crítica, reflexiva y fundamentada.

Este enfoque abre la posibilidad a una tercera alternativa: la educación digital crítica, que no se refiere a avalar el uso de dispositivos móviles en el aula sin ninguna regulación, por el contrario, busca formar a los estudiantes en competencias específicas que les permitan gestionar su atención, reconocer los escenarios en los que su uso resulta pertinente y potenciar capacidades de autorregulación.

Ante esta polarización se sugieren cuatro pilares fundamentados en la evidencia disponible y la literatura pedagógica.

En primer lugar, la formación docente específica: diversos estudios concuerdan en que el factor decisivo para el éxito o fracaso en la inclusión de dispositivos móviles no es el aparato en sí, pero sí lo es la competencia digital de los docentes (Area-Moreira, 2024; Kärchner et al., 2022). Un docente con preparación adecuada puede desarrollar e implementar actividades en las que el dispositivo funcione como recurso puntual y orientado, evitando que se convierta en una fuente constante de distracción.

En segundo lugar, el diseño pedagógico intencional: el dispositivo móvil no debería estar presente de manera indiscriminada en el aula, en lugar de ello su uso debería restringirse a momentos delimitados y con objetivos claros. Wang et al. (2024) explican que el uso didáctico bien planeado genera un impacto positivo, mientras que el uso recreativo genera impacto negativo; la conclusión es evidente, lo determinante es el diseño, no la mera incorporación o prohibición del dispositivo.

En tercer lugar, la enseñanza explícita de la autorregulación: los estudiantes no adquieren competencias digitales solo por estar familiarizados con los dispositivos móviles, también requieren que se les enseñe a gestionar notificaciones, identificar cuándo están siendo interrumpidos y establecer reglas propias de uso. Chen et al. (2025) demostraron que la distracción por teléfonos móviles tiene un efecto negativo significativo sobre el recuerdo inmediato de la información aprendida, por lo que resulta necesario enseñar estrategias de autorregulación, como el control de notificaciones y la gestión consciente del uso del dispositivo durante las actividades académicas.

Finalmente, las políticas deben ser flexibles y contextualizadas: una prohibición uniforme sin distinción del nivel educativo y las realidades escolares resulta igual de inconveniente como una permisividad sin límites. Si se trata de educación infantil, se entiende que el uso de dispositivos móviles no tenga lugar en el aula, mientras que en primaria es comprensible permitirlo en situaciones y momentos específicos, y en secundaria tiene sentido trabajar de manera explícita en el desarrollo de estrategias de autorregulación.

Con base en lo anterior, es probable que algunos lectores se pregunten: “Si ya es complejo mantener la atención sin dispositivos móviles, ¿cómo desarrollar habilidades de regulación en adolescentes con dificultades de atención?”. La respuesta puede darse en dos dimensiones.

La primera: justamente la existencia del problema es la que hace más necesaria la formación en autorregulación. La prohibición de dispositivos móviles en el aula no contribuye a que el estudiante aprenda a manejar su atención; lo que hace es llevar el problema a otros contextos, donde no se contará con vigilancia de un adulto. Como señala Seton (2025): “Prohibir simplemente los teléfonos móviles es como cerrar la puerta principal mientras se deja la puerta trasera abierta.” (Seton, 2025, párr. 2, traducción propia).

La segunda: la evidencia disponible sugiere que cortas intervenciones metacognitivas pueden impactar de manera positiva la autorregulación digital. Entrenar a los estudiantes en el control del uso de su dispositivo móvil a través de

programas de dos o tres sesiones ha mostrado efectos positivos sobre la reducción de la distracción auto percibida (Chen et al., 2025).

En este sentido, el análisis anterior deja ver como la discusión acerca de los dispositivos móviles en el aula debe ser abordada desde otra perspectiva. No se reduce a escoger entre una implementación sin cuestionamientos y una prohibición preventiva, en cambio implica la construcción de políticas educativas con sustento pedagógico que articulen situaciones de restricción con espacios de uso intencional, y especialmente la enseñanza consciente de habilidades digitales y de concentración.

El planteamiento de estos cuatro pilares reconoce que los dispositivos móviles pueden constituir una fuente constante de distracción en el aula, lo que representa un desafío para mantener la atención y favorecer procesos de aprendizaje efectivos. Pero también reconoce que simplemente prohibirlos no resuelve el problema de base. El problema real creciente es que los jóvenes les cuesta cada vez más mantener la atención en tareas que exigen un esfuerzo mental continuo, este fenómeno no es algo que se haya inventado con el celular, el problema ya existía y se empeoró con los dispositivos móviles.

Si lo analizamos desde un enfoque sociológico más amplio, las políticas para la prohibición se pueden entender como una reacción institucional ante algo tan profundo como el colapso de la autoridad convencional del profesor. En lugar de volver a construir esa autoridad sobre bases nuevas, como la competencia profesional o el diseño pedagógico, la prohibición ofrece una salida fácil: eliminar y

quitar de en medio lo que compite por la atención de los estudiantes. Pero la historia de la educación ha mostrado que la prohibición de tecnologías rara vez funciona a largo plazo. Los estudiantes siempre terminan encontrando la manera de evadir y se profundiza la brecha entre la cultura escolar que restringe y la cultura juvenil que integra los dispositivos como algo natural.

De acuerdo con lo anterior, el desafío de fondo no es tecnológico, más bien es pedagógico y, probablemente, civilizatorio. La pregunta que se debe hacer es ¿Qué tipo de atención queremos formar en nuestras instituciones educativas? ¿Una atención sostenida, profunda y que sea capaz de seguir un argumento complejo por 45 minutos seguidos? ¿O una atención mucho más distribuida, tipo multitarea que se adapte a un entorno digital lleno de fragmentos? Lo más probable es que se necesiten las dos, pero las escuelas tienen el compromiso y la responsabilidad de instruir explícitamente cómo y cuándo usar cada una.

Para concluir, el presente ensayo argumenta sobre la transformación desde el entusiasmo hasta la restricción de los dispositivos móviles en el aula, siendo muy comprensible si se tiene en cuenta la evidencia sobre los efectos distractores (Chen et al., 2025; Pyhältö et al., 2025), pero todavía carece de un respaldo y sustento sólido de acuerdo con la efectividad de las políticas de prohibición (Campbell et al., 2024; King et al., 2024). En este orden de ideas nos encontramos ante una paradoja que nos empuja a salir del falso dilema entre tecnofilia ingenua, creer que toda tecnología es buena por sí misma y la tecnofobia reactiva, prohibir totalmente ante cualquier evidencia de que el móvil puede distraer o causar problemas.

Frente a esta situación, se recomienda un enfoque alternativo estructurado a partir de cuatro pilares:

- Formación docente en el uso pedagógico del dispositivo móvil.
- Diseño de actividades haciendo uso del celular con objetivos y momentos concretos
- Enseñanza de autorregulación y desarrollo de la competencia digital crítica.
- Políticas y normas flexibles, que puedan distinguir situaciones y niveles educativos.

Este documento posee limitaciones evidentes, entendiendo que no presenta datos propios, ya que no es el objetivo y dada su naturaleza reflexiva tiene algo de especulación argumentativa razonable. En este sentido, debería ser evaluado rigurosamente por futuras investigaciones por medio de diseños experimentales, que comparen diferentes modelos en prácticas reales con prohibición total, restricción parcial como en el descanso y usos pedagógicos guiados por el docente, teniendo en cuenta la autorregulación.

Por ahora, se recomienda a los docentes, directivos y responsables políticos no prohibir por prohibir, más bien regular con criterio pedagógico, porque el celular no va a desaparecer de la vida de los jóvenes. Las instituciones educativas pueden tomar la decisión de ignorarlo y convertirse en un entorno más ajeno a las experiencias juveniles, que viven los estudiantes fuera del aula, o pueden aceptar el desafío de usar el dispositivo móvil de forma crítica y reflexiva. Por las razones expuestas, el presente ensayo se inclina y apuesta por la segunda opción.

REFERENCIAS

- Abrahamsson, S. (2024). Smartphone bans, student outcomes and mental health. *SSRN Electronic Journal*. <https://doi.org/10.2139/ssrn.4735240>
- Area Moreira, M. (2024). Nostalgias, miedos y prohibiciones. La contrarreforma digital de la educación. En M. Kap (Comp.), *Didáctica y tecnología: Encrucijadas, debates y desafíos* (pp. 38-65). EUDEM.
- Campbell, M., Edwards, E. J., Pennell, D., Poed, S., Rune, K., & Spears, B. (2024). Evidence for and against banning mobile phones in schools: A scoping review. *Journal of Psychologists and Counsellors in Schools*, 34(3), 242-265. <https://doi.org/10.1177/20556365241270394>
- Chen, Q., Yan, Z., & Moeyaert, M. (2025). Mobile multitasking in learning: A meta-analysis of effects of mobilephone distraction on young adults' immediate recall. *Computers in Human Behavior*, 162, 108432. <https://doi.org/10.1016/j.chb.2024.108432>
- King, D. L., Guala, T., & Delfabbro, P. H. (2024). "Phones off while school's on": Evaluating problematic phone use and the social, wellbeing, and academic effects of banning phones in schools. *Journal of Behavioral Addictions*, 13(4), 913-922. <https://doi.org/10.1556/2006.2024.00058>
- Kärchner, H., Trautner, M., Willeke, S., & Schwinger, M. (2022). How handheld use is connected to learning-related factors and academic achievement: Meta-analysis and research synthesis. *Computers And Education Open*, 3, 100116. <https://doi.org/10.1016/j.caeo.2022.100116>
- Kukulska-Hulme, A., & Shield, L. (2008). An overview of mobile assisted language learning: From content delivery to supported collaboration and interaction. *ReCALL*, 20(3), 271-289.
- Pyhältö, K., Rekola, H., Salovuori, S., Kosola, S., & Anttila, H. (2025). The relationship between academic achievement and off-task social media and smartphone usage: Evidence from a systematic literature review. *Acta Psychologica*, 260, 105645. <https://doi.org/10.1016/j.actpsy.2025.105645>

- Seton, H. (2025, 10 de septiembre). Cellphone bans are not enough. *The Thomas B. Fordham Institute*. <https://fordhaminstitute.org/national/commentary/cellphone-bans-are-not-enough>
- Wang, F., Ni, X., Zhang, M., & Zhang, J. (2024). Educational digital inequality: A meta-analysis of the relationship between digital device use and academic performance in adolescents. *Computers & Education*, 213, 105003. <https://doi.org/10.1016/j.compedu.2024.105003>